



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

**CONCEJALES**

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

D<sup>a</sup>. CARMEN ARAQUE VIDAL

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

**SECRETARIO**

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a diecisiete de abril de dos mil doce, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Instancias varias.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de 2.012, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.**



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<b><u>PROVEEDORES</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
HERMANOS MORA	BARAJA ESPAÑOLA	38,94
ZHONG NAN,S.L.	MATERIAL LUDOTECA	21,48
MERCA CHINA	MATERIAL LUDOTECA	48,55
MERCA CHINA	MATERIAL LUDOTECA	88,73
DOMINGO MERINO	ALIMENTOS(EMERGENCIA SOCIAL)	180,00
DOMINGO MERINO	ALIMENTOS(FIESTA POPULAR)	27,50
COMESTIBLES-DROGUERÍA MARI LUZ	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	109,30
COMESTIBLES-DROGUERÍA MARI LUZ	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	218,95
LUIS VILLARREAL ESCAMILLA	CLASES PINTURA MARZO	350,00
JESÚS MERLO GARCÍA,S.L.	ÁRBOLES	1.176,12
RAMÓN MOLINA MENA	SIMINISTRO DE GASÓLEOS	1.024,45
FERRETERÍA GARCÍA-ABADILLO, S.L.	MATERIAL DE FERRETERÍA	69,05
ACEROS Y PERFILES FRICANSA,S.L.	GOTEROS Y TUBERÍA	113,52
MONPETEL	MANTENIMIENTO INFORMÁTICO 2º TRIMESTRE 2.012	763,57
VICENTE MAYORALAS M-ALBO	SUMINISTRO DE ZAHORRA	147,50
AGRONI	ACEITES Y GRASAS	626,82



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA**  
(CIUDAD REAL)

PARNASO TEATRO	REPRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO	200,00
ATM	CESIÓN SOFTWARE SEGUNDO SEMESTRE 2.011	925,47
GONZÁLEZ-ALBO Y ASOCIADOS	ASESORAMIENTO MESES ENERO Y FEBRERO 2.012	1.703,92
EUSEBIO LÓPEZ VILLANUEVA GARCÍA	APERTURA MUSEO ARQUEOLÓGICO MESES SEPT., OCT., NOV. Y DIC.	690,00

**TERCERO.- INSTANCIAS VARIAS**

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De PETRA SORIA MAYORALAS se solicita el alquiler de las instalaciones “Casa Melilla” para los días 11 y 12 de agosto. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo ingresar la solicitante la cantidad de 300,00 euros, 150,00 en concepto de fianza, en la Caja del Ayuntamiento.
- De BERNABÉ HIDALGO OREJÓN se solicita la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para vehículo matrícula **CR-7078-T**. La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, habiendo aportado el solicitante certificado de minusvalía en grado igual o superior al 33 % expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, acuerda por unanimidad de los asistentes, acceder a la exención solicitada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el citado vehículo matriculado a nombre del solicitante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 10:00 horas y quince minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. Ramón Gigante Marín**

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO  
PENSADO**